

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0955-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 15 de mayo de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en once (11) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Elevación N° 014-2020-UNHEVAL/SG, del 06.MAR.2020, la Secretaria General, eleva al Consejo Universitario, el Oficio N° 000130-2020-UNHEVAL-UGT, del 06.MAR.2020, mediante el cual la Jefe de la Unidad de Grados y Títulos (e), manifiesta que el Sr. Winkler John Sánchez Valdivia, peticionó la asignación de la tilde en su apellido paterno, en el diploma de Título de Abogado (que se encuentra inscrito en la SUNEDU), debido a que ha tramitado la actualización de sus datos a la fecha; debiendo decir WINKLER JOHN SÁNCHEZ VALDIVIA; por lo que solicita la emisión de la resolución de autorización para atender la petición del mencionado administrado;

Que, en la sesión extraordinaria N° 32 de Consejo Universitario, del 10.MAR.2020, luego de revisar el expediente donde se puede apreciar copia del Documento Nacional de Identidad-DNI, que adjuntó el administrado, verificándose la tilde en su apellido paterno, el pleno acordó autorizar a la Unidad de Grados y Títulos de la UNHEVAL, de caligrafiar en el diploma Formato N° HV023005479, correspondiente al Título de Abogado de don WINKLER JOHN SANCHEZ VALDIVIA, la tilde en su apellido paterno, siendo lo correcto "SÁNCHEZ", de acuerdo a su Documento Nacional de Identidad; para cuyo efecto, remitir todo lo actuado a dicha Unidad para que proceda con las acciones correspondientes;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0238-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. AUTORIZAR a la Unidad de Grados y Títulos de la UNHEVAL, de caligrafiar en el diploma Formato N° HV023005479, correspondiente al Título de Abogado de don WINKLER JOHN SANCHEZ VALDIVIA, la tilde en su apellido paterno, siendo lo correcto "SÁNCHEZ", de acuerdo a su Documento Nacional de Identidad; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
2º. REMITIR todo lo actuado a la Unidad de Grados y Títulos para que proceda con las acciones correspondientes; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
3º. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Signature of Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL, Rector.

Distribución: Rectorado-VRAcad, VRInv.-AL-OCI, UTransparencia, UGT Archivo



Signature of Yersely K. FIGUEROA QUINONES, Abogada, Secretaria General.



Handwritten notes and signatures at the bottom of the page, including 'Figuer...' and 'Yersely K. Figueroa Quinones'.

TRANSSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido Resolución siguiente